

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Aduanas

División de Tecnología de Información y Comunicaciones.



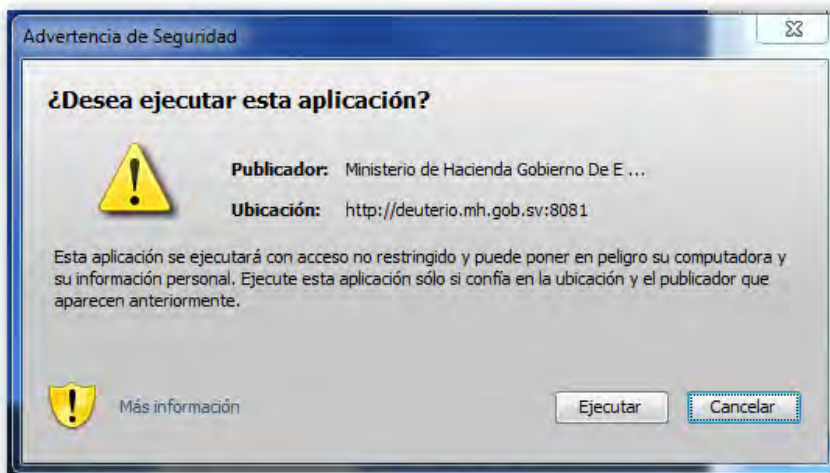
GUIA DUCA-D USUARIO FINAL

Captura de Declaración de Mercancías en ASYBRK

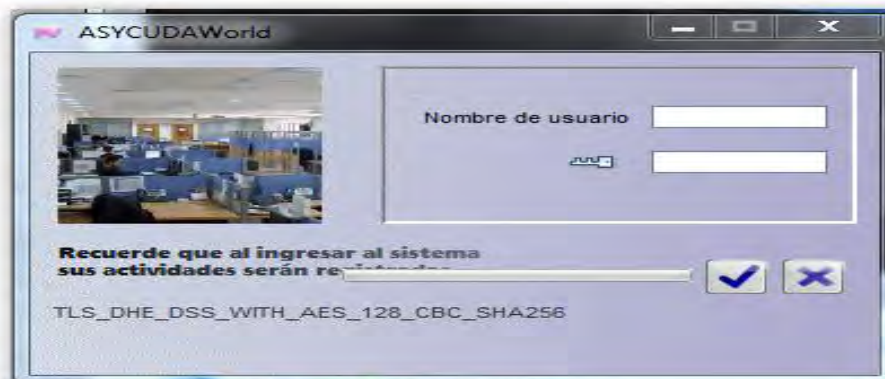
1. Para comenzar a trabajar sobre una Declaración de Mercancía, deberá acceder a la URL <https://siduneaworld.aduana.gob.sv> , una vez ingrese a la interfaz gráfica deberá dar clic sobre el siguiente icono.





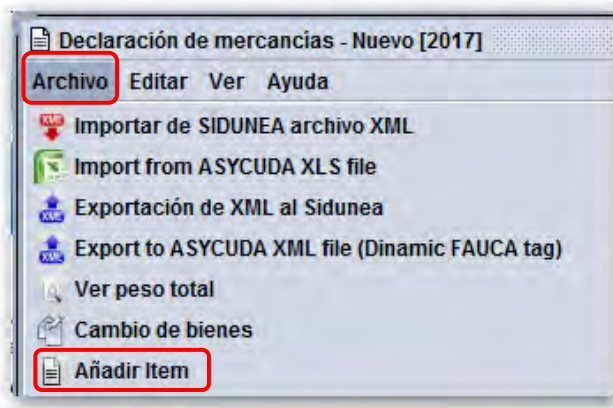
2. El sistema desplega la siguiente imagen a la cual deberá dar clic en la opción de "Ejecutar"



3. Luego, deberá ingresar nombre de usuario y contraseña asignada por el Departamento de Gestión de Servicios Tecnológicos de la Dirección General de Aduanas.



4. Después de haber ingresado, se mostrarán las opciones a las cuales su usuario tiene acceso dentro del Sistema, debiendo elegir (dar clic) para el registro y liquidación de declaraciones de mercancías a las opciones siguientes:
 - SIDUNEA
 - Despacho de Mercancías
 - Declaración
 - Detalles de Declaración
 - Declaración de Mercancías
5. En esta última opción deberá dar clic al botón derecho del mouse y seleccionar la opción de "Nuevo".
6. El sistema mostrará el formato de la Declaración para que se ingresen los datos conforme a su operación aduanera (importación/exportación).
7. Algunos de los campos en las casillas de la Declaración, contienen tablas de datos. Para acceder a dichas tablas podrá:
 - Colocarse sobre el campo deseado y de clic a la flechita que le aparece al lado derecho del campo (cuando aplique) para que pueda seleccionar el valor deseado.
 - Colocarse sobre el campo deseado y presione la tecla <F3> (cuando aplique) para que pueda seleccionar el valor deseado, dando doble clic en el dato seleccionado.
8. Para desplazarse de un campo hacia otro podrá realizar utilizando el clic izquierdo del mouse o la tecla (cuando aplique) TAB  ENTER 
9. Conforme a su proceso deberá seleccionar la aduana de registro y liquidación de la declaración.
10. Luego, elegir el modelo de declaración según sea el caso. Ej.: EX 1, IM 4, etc.
11. En el caso que una declaración contenga más de un ítem, el usuario podrá dar clic en la opción de "Archivo", lo cual le desplegará un sub menú debiendo seleccionar la opción "Añadir Ítem", el sistema le habilita los campos del 31 al 46 que corresponden al ítem para su correspondiente llenado.



12. Cuando la declaración contiene varios ítems, puede desplazarse entre ellos, utilizando el mouse dando click en cada una de las pestañas de la Declaración de Mercancías que se encuentra del lado izquierdo para ir al anterior o al siguiente artículo, respectivamente.

1	ASYCUDA		
2	31 Bultos y descripción de mercancías		
3	32 Item Nu. 2		
4	33 Posición arancelaria 68030000 000		
	34 Cód. País Orig. US		35 Peso Bruto (kg) 100.00
	37 Regimen 4000 000		38 Peso Neto (kg) 100.00
	39 Cuota		
	40 Documento Transporte / Doc. Anterior S/L		
	41 Cuantía 15 100.000		42 Valor FOB/Item 1,000.00
	43 M. V. cód...		
44 Inf. Ad.	Núm. Licencia	D.Val.	D.Cant.

13. Para adicionar un nuevo ítem, deberá de dar click en el icono y para eliminar un ítem dar click en la que aparece en la parte superior de la DUCA – M

Declaración de mercancías - Nuevo [2018]

Archivo Editar Ver Ayuda

1

2

ASYCUDA

2. Exportador PRUEBAS Num.

A) ADUANA DE DESTINO

1	DECLARACION		01
IM	4	TERRESTRE SAN BARTOLO	
Referencia en Aduana			
3 Páginas	4 Lista	Manifiesto	
1	2		
5 Ítems	6 Núm. Bultos	7 Referencia	
2	100.000	2018	B4

14. Para realizar cualquier operación en la declaración (verificación, archivo local, registro y liquidación, etc.) dar click sobre los iconos que se encuentran en la parte superior de la Declaración de Mercancías para la ejecución de la operación deseada.
15. La siguiente tabla de especificación de campos de la declaración, está ordenada de acuerdo a la secuencia de captura que el sistema SIDUNEA World solicita, por lo que se verán saltos o retrocesos en la numeración de las casillas. Además, se verán repetidas ciertas casillas, pero esto es a efectos de distinguir el caso de las importaciones y exportaciones, en donde los conceptos cambian. Ejemplo: La casilla 27 en importaciones se denomina “lugar de descarga” y en exportaciones “lugar de carga”.

CASILLA						DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
No	Abreviación	Automática	Obligatoria	Opcional	Deshabilitada		
A	Aduana de Destino		X			Código de la Aduana, manifiesto de carga y datos del registro de la declaración.	<p>Si conoce el código de aduana puede digitarlo o de clic en la flechita que aparece en el campo para que pueda seleccionar de la tabla el código de la aduana.</p> <p>Se deberá digitar el No. del Manifiesto de Carga, este aplica para las Aduana Marítima de Acajutla y Aduana Aérea Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdamez</p> <p>El número y la fecha de registro de la declaración, aparecerán automáticamente después de haberse realizado dicha operación.</p>
1	Declaración		X			Tipo de declaración	<p>Si conoce el modelo de la declaración puede digitarlo o dar clic en la flechita que aparece en el campo para que pueda seleccionarlo de la tabla según la operación a realizar. Ej. EX1, EX2, IM4, etc. Esto de acuerdo a los modelos legalmente autorizados.</p>
2	Exportador		X			Identificación del Exportador	<p>Exportación: Se debe digitar en el primer campo, el número de NIT (14 Dígitos) del exportador, el cual deberá estar registrado previamente en el Sistema. En el segundo campo, el nombre del exportador y en el tercer y cuarto campo, la dirección y teléfonos del mismo.</p> <p>Importación: Por no contar con el número de NIT el campo no solicita información, en el segundo campo, el nombre del importador y en el tercer y cuarto campo, la dirección y teléfonos del mismo.</p> <p>Si no está registrado como importador, solicitar el</p>

CASILLA						DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
No	Abreviación	Automática	Obligatoria	Opcional	Deshabilitada		
							registro en la Aduana de su preferencia o cercanía.
8	Consignatario		X			Identificación del Importador o destinatario de las mercancías	Se debe digitar el NIT (14 Dígitos) del consignatario, el cual deberá estar registrado previamente en el Sistema. Si no está registrado, solicitar el registro en la Aduana de su preferencia o cercanía.
14	Declarante /Represent.	X	X			Identificación del Auxiliar de la Función Pública Aduanera Autorizado o su representante, el cual presenta y registra la declaración.	Este código es colocado automáticamente en la declaración cuando se conecta al Sistema; caso contrario deberá digitarlo o buscarlo en la tabla de datos que contiene el campo. El código de declarante que se coloque, es validado con el usuario asignado; de tal manera que el sistema no permite registrar una declaración con un declarante diferente al asignado para el usuario que se conecta. Deberá digitar el código del declarante o seleccionarlo dando clic en la flechita que aparece en el campo o presionando la tecla <F3>
A	Aduana de Destino			X		Número de registro del manifiesto	Deberá digitar el número de registro del manifiesto electrónico (cuando aplique).
3	Páginas	X				No. de páginas	Refleja la cantidad de páginas de la declaración.
4	List.				X	---	Casilla no utilizada.
5	Ítems	X				Cantidad de Ítems	Refleja la cantidad de ítems de la declaración.
6	Número Bultos		X			Total de Bultos en la declaración	Ingresar la cantidad de bultos totales que serán declarados. Se entenderá por bulto a la unidad de embalaje mínima para el manejo de las mercancías que ha sido utilizada. Ejemplo: Unidades, lote, barril, bolsa, caja, depósito, saco, patín, granel, etc.
7	Número de Referencia		X			Número de referencia de la declaración para	Colocar el número de referencia de acuerdo a Circular 030/2002 Numeral 13.]

CASILLA						DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
No	Abreviación	Automática	Obligatoria	Opcional	Deshabilitada		
						el Agente	
9	Responsable Financiero			X		---	Casilla no utilizada.
10	Ultimo País procedencia (Importación)		X			Código del país de última procedencia	Según lo que indiquen los documentos, se debe ingresar el código del país donde se realizó la última operación aduanera (tránsito, trasbordo, consolidación, desconsolidación, revisión, etc.) a un Medio de Transporte, pudiendo seleccionarlo dando clic en la flechita que aparece en el campo.
11	País Transacc.			X		País de transacción	Código del país donde se realizó la transacción (compra/venta)
12	Total Costos	X				Total de costos	En ésta casilla se refleja la sumatoria de los costos agregados al valor FOB (fletes, seguros y otros) de las mercancías amparadas en la declaración y los cuales están detallados en las notas de valor de cada Ítem.
13	Tasas			X		Código para acceder a la imposición de otras tasas, almacenaje e IVA.	<p>Digitar el código según corresponda al concepto de las tasas.</p> <p>En caso de no aplicar lo anterior, dejar en blanco el campo de esta casilla.</p> <p>Los campos en donde se colocarán los valores a ingresar en concepto de estas tasas, se habilitarán al finalizar la captura de la declaración, en el momento de realizar la acción de "Verificar el documento" del menú local en el módulo.</p>
15	Código País de Exportación	X	X			Código del país de Exportación	<p>En el caso de la importación, se deberá digitar el código del país de donde es exportada la mercancía.</p> <p>En el caso de las exportaciones, el código de El Salvador es colocado automáticamente y no es modificable.</p>
16	País de Origen	X				Nombre del País de Origen	El sistema coloca automáticamente el nombre del país de origen de la mercancía de acuerdo al código digitado en las casillas 34 de cada ítem o artículo. En el caso de ser diferentes códigos en los diferentes ítems, el sistema colocará la palabra "muchas".
17	País de	X	X			Código del país	

CASILLA						DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
No	Abreviación	Automática	Obligatoria	Opcional	Deshabilitada		
	Destino					de destino	<p>Exportación: Se digitará el código del país de destino de la mercancía o podrá seleccionarlo dando clic en la flechita que aparece en el campo.</p> <p>Importaciones: El sistema asigna automáticamente el código SV (El Salvador).</p>
18	Registro transportista, medios de transporte		X			Identificación del Medio de Transporte y país de procedencia del mismo.	<p>Medio de Transporte Terrestre: Se digitará el número de placa. Si no está disponible dicha información, se digitará la frase "no disponible".</p> <p>Medio de Transporte Aéreo o Marítimo: Digitar el nombre de la Línea Aérea o Naviera respectiva.</p> <p>En el segundo campo de ésta casilla se digitará el código del país del medio de transporte, o podrá seleccionarlo dando clic en la flechita que aparece en el campo.</p>
19	EQP	X				---	Casilla no utilizada.
21	Registro y nacionalidad del medio de transporte a la frontera	X	X			Identificación del Medio de Transporte y país de procedencia del mismo.	<p>En el primer campo el sistema automáticamente ingresa los datos digitados en la casilla 21.</p> <p>En el segundo campo de ésta casilla se digitará el código del país del medio de transporte, o podrá seleccionarlo dando clic en la flechita que aparece en el campo.</p>
25	Modo de transporte a bordo		X			Código del Modo de transporte con el que arribó la mercancía a la aduana.	Se digitará el código de acuerdo a la modalidad de transporte correspondiente a la aduana por donde ingresará o saldrá la mercancía.
26	Modo Trsp. Interior				X	---	Casilla no utilizada.
27	Lugar de descargue (importaciones)		X			Código del Lugar de desembarque de la mercancía.	<p>Se digitará el código de acuerdo a la aduana donde se registrará y presentará la declaración. Ej. La declaración se registrará en San Bartolo, entonces su código será SVSBT, o podrá seleccionarlo dando clic en la flechita que aparece en el campo.</p> <p>En ningún momento deberá relacionarse el lugar de desembarque / embarque con la ubicación física de la empresa que realiza la operación de importación o exportación respectiva; ya que éste término se refiere a la aduana de registro.</p>
27	Lugar de		X			Código del Lugar	

CASILLA						DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
No	Abreviación	Automática	Obligatoria	Opcional	Deshabilitada		
	carga (exportaciones)					de embarque de la mercancía.	Se digitará el código de acuerdo a la aduana donde se registrará y presentará la declaración. Ej. La declaración se registrará en Aeropuerto Oscar Arnulfo Romero, entonces su código será SVCPL, o podrá seleccionarlo dando clic en la flechita que aparece en el campo.
29	Aduana de Entrada (Importación)		X			Código de la Aduana de entrada de las mercancías	Importación: Se deberá digitar el código de Aduana de Entrada al país. Ejemplo: Si la declaración se presentará en Santa Ana pero la mercancía ingresará por Anguiatú, se deberá digitar el código 08 que le corresponde a Anguiatú, o podrá seleccionarlo dando click en la flechita que aparece en el campo.
29	Aduana de salida (exportación)		X			Código de la Aduana de salida de las mercancías	Exportación: Se deberá digitar el código de la Aduana de Salida del país. Ej. Si la mercancía saldrá por la Aduana El Amatillo, se digitará el código respectivo a esta (09), o podrá seleccionarlo dando click en la flechita que aparece en el campo.
30	Localización de almacén		X			Código de la localización de las mercancías	Se digitará el código de acuerdo a la aduana donde se registrará y presentará la declaración, AGD o Depósito Privado donde se descargará la mercancía, o podrá seleccionarlo dando click en la flechita que aparece en el campo. En caso de no conocerse la localización que tendrá la mercancía en una aduana en particular (por contar con varias localizaciones. Ej. San Bartolo), podrá colocarse el código del "Patio Predio" de dicha aduana, o el código que más aplique. Esta casilla será modificada con la localización correcta por el Oficial Aduanero que procese la declaración.
20	Incoterms		X			Código de Incoterms utilizado	En el primer campo de ésta casilla, se digitará el código de acuerdo a los valores declarados en factura. Ejemplos: Para valor FOB, para valor CIF, etc. Según INCOTERMS, o podrá seleccionarlo dando click en la flechita que aparece en el campo.

CASILLA						DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
No	Abreviación	Automática	Obligatoria	Opcional	Deshabilitada		
22	Divisa y monto total factura		X			Código de Divisa y Monto total en la Factura	<p>Se digitará en el primer campo, el código de la moneda utilizada. En nuestro país, se debe declarar en dólares americanos (Código USD).</p> <p>En el segundo campo, se colocará el valor total de la factura según el Incoterm utilizado (FOB, CIF, etc.).</p>
23	Tasa de Cambio	X				---	Casilla no utilizada.
24	Naturaleza de la transacción				X	---	Casilla no utilizada.
28	Datos financieros				X	Código de Banco, sucursal y fecha de pago	Se complementará de forma automática al momento de realizar el pago.
			X			Modalidad	<p>Seleccionará la Modalidad de presentación de la declaración. Ejemplo: 3 = Teledespacho de Mercancías 6 = Teledespacho Vehículos Nuevos 7 = Teledespacho Vehículos Usados. Código de la Agencia Bancaria. Fecha del pago (usar formato dd/mm/aaaa).</p> <p>En el caso que no aplique el pago de impuestos o por desconocimiento, en los campos de Banco y Agencia, el código 00 y 000</p>
31	Bultos y descr. de las mercancías		X			<p>Marcas, Cantidad de bultos y Embalaje de las mercancías declaradas, datos sobre el o los contenedores.</p>	<p>En los campos de Marcas y Números de embalajes, se deberá digitar:</p> <p>Las marcas y números que contengan los bultos.</p> <p>Cualquier dato que por motivos de espacio en algún campo de la declaración no pudieron ser digitados completamente, debiéndose hacer referencia al campo respectivo.</p> <p>Cualquier observación o información adicional que se considere importante declarar y/o aclarar.</p> <p>En los campos de Número y Naturaleza, se deberá digitar obligatoriamente:</p>

CASILLA						DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
No	Abreviación	Automática	Obligatoria	Opcional	Deshabilitada		
							<p>La cantidad de bultos por ítems (Se entenderá por bulto a la unidad de embalaje mínima para el manejo de las mercancías que ha sido utilizada)</p> <p>La unidad de medida (Código del embalaje. Ejemplo: Unidades, lote, barril, bolsa, caja, depósito, saco, granel, etc.) respectivamente, según tablas de datos.</p> <p>Al final de esta casilla hay dos campos; en el primero el sistema coloca automáticamente la descripción de las mercancías de acuerdo a la posición arancelaria digitada en la casilla 33, debiéndose digitar en el segundo campo la descripción comercial del producto en el caso de aclarar o ampliar la descripción de éste.</p>
32	Ítem.	X				Número de Ítem	Esta casilla hace referencia al Número de ítem de la declaración que se está capturando.
33	Posición Arancelaria		X			Posición Arancelaria	Se digitará la partida arancelaria de 8 caracteres y en el segundo campo digitara los últimos tres y el sistema automáticamente despliega al final de la casilla 31, la descripción de la mercancía tal y como se encuentra registrada en la base de datos del sistema. Así mismo y siempre al final de la casilla 31, habilita un campo para ampliar la descripción de la misma (ver detalles de dicho campo en la descripción de la casilla 31) o podrá seleccionar dando click en la flechita que aparece en el campo y/o presionando la tecla <F3>.
34	Código País de Origen		X			Código del país de origen de las mercancías	Digitar el código del país de origen o de elaboración de la mercancía, siguiendo las reglas de origen o podrá seleccionar dando click en la flechita que aparece en el campo.
35	Peso Bruto		X			Peso Bruto en Kg.	Digitar el Peso Bruto en Kilogramos (1 libra = 0.4545 Kilogramos).
36	Acuerdo			X		Código de acuerdo de comercio	Digitará el código correspondiente siempre y cuando sea una partida con preferencia arancelaria o podrá seleccionarlo dando click en la flechita que aparece en el campo.

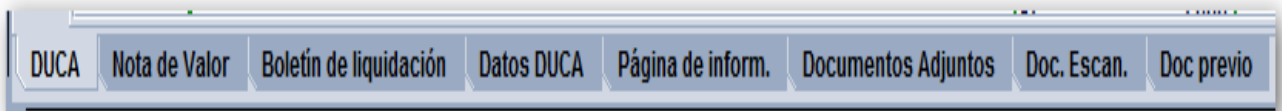
CASILLA						DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
No	Abreviación	Automática	Obligatoria	Opcional	Deshabilitada		
37	Régimen		X			Código del Régimen a nivel de ítem	<p>Se digita el Régimen solicitado y el Régimen Anterior (cuatro dígitos) más el Código Nacional Adicional (tres dígitos). Podrá seleccionarlo dando click en la flechita que aparece en cada campo.</p> <p>Desprendimientos: Para aquellos regímenes que requieran la información de la declaración "madre", el sistema habilitará una pestaña adicional de documento previo donde se deberá colocar la información del desprendimiento.</p>
38	Peso Neto		X			Peso Neto en Kg.	Se deberá digitar también el Peso Neto en Kilogramos.
39	Cuota.			X	X	Contingente o Cuota	<p>Digitara el código correspondiente siempre y cuando sea una licencia, contingente, salvaguarda, entre otros. Podrá seleccionarlo dando F3 en el campo luego colocarse sobre el código correspondiente, dar click derecho e importar.</p>
40	Documento de Transporte			X		Documento de Transporte / Anterior	Se digitará por ítem, el Número del B/L, Guía Aérea, donde venga amparada la carga y esté señalado el consignatario de la mercancía, siempre y cuando se haya colocado un manifiesto electrónico en el campo A de la DUCA.
41	Cuantía		X			Cuantía o cantidad detallada de artículos declarados.	<p>Se digitará la cuantía o el número de artículos por ítem. Es importante digitar la cuantía correcta por ítem, ya que para el caso de declaraciones de Depósito que requieren de desprendimientos, el sistema resta automáticamente a la cantidad declarada con anterioridad.</p>
42	Valor FOB / Ítem.	X				Valor FOB de las mercancías, capturado en la Nota de Valor	Valor FOB por Ítem. de la mercancía especificado en la factura, colocado automáticamente por el sistema a partir del dato capturado en la Nota de Valor de la Declaración.
43	M. V. código				X	Método de	Casilla no utilizada.

CASILLA						DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
No	Abreviación	Automática	Obligatoria	Opcional	Deshabilitada		
						Valoración	
44	Inf. Ad. Documento/Producido/Certificados y autorización			X		Documentos Adjuntos certificados	<p>En el primer campo Núm. Licencia se digitarán los grados alcohólicos o categorías establecidas para los vehículos usados según corresponda.</p> <p>En el segundo campo D.Val. Casilla no utilizada.</p> <p>En el tercer campo D.Cant, Casilla no utilizada.</p>
45	Ajuste	X				Tasa de ajuste	El valor de este campo debe mantenerse en 1.000.
*	Nota de Valor		X			Nota de Valor	<p>Esta casilla no aparece reflejada en la página de la declaración, sino que solamente aparece en forma adicional para ingresar la composición de los costos tanto en forma general como por ítem, sobre valor de factura, flete y seguro.</p> <p>El detalle de la composición del valor de las mercancías dependerá de las condiciones de entrega (Incoterm) que han sido utilizadas (FOB, CIF, CYF, DAF, Etc.).</p> <p>Es importante aclarar que la sumatoria de los valores por ítem debe ser igual al total de la factura declarada en la casilla No. 22; de lo contrario el sistema alertará de la inconsistencia y no permitirá el registro.</p>
46	Valor CIF / Ítem	X				Valor CIF de las mercancías, calculado en la nota de valor.	El sistema lo coloca automáticamente de acuerdo a la estructura del valor de la mercancía detallada en la Nota de Valor.
47	Liquidación de Impuestos	X				Liquidación de los impuestos	<p>El cálculo lo hace automáticamente el sistema de acuerdo a todas las reglas de aplicación que tiene programadas y lo refleja en éste cuadro.</p> <p>Al final del cuadro, el No. "1" indica que hay impuestos a cancelar (DAI e IVA) y el "0" que no los hay.</p>

CASILLA						DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
No	Abreviación	Automática	Obligatoria	Opcional	Deshabilitada		
48	Cuenta de Crédito			X		Número de Cuenta para Pago Anticipado	<p>Esta casilla se refiere a los casos en que las aduanas (en otros países) requieren que cada empresa importadora tenga una "Cuenta abierta" con la aduana, con los fondos suficientes y disponibles para realizar los pagos de los impuestos cuando éstos se generen de las operaciones realizadas.</p> <p>Casilla no utilizada en nuestro país por lo que deberá dejarse en blanco.</p>
49	Cód. Depósito / Plazo en días		X			Identificación del almacén de depósito y del plazo en días para las mercancías según el acuerdo	<p>En el primer campo de ésta casilla, para el caso de las mercancías sometidas al régimen de Depósito digitar el código del Almacén de Depósito respectivo. Ej.: DPR002= "Almacenadora del Pacifico"</p> <p>En el segundo campo, indicar el plazo en días de acuerdo a lo siguiente: Para Depósitos: 365 días Para Importaciones Temporales: 180 días.</p> <p>El primer campo de esta casilla contiene tabla de datos</p>
B	Datos contables	X				Datos contables de la declaración	<p>En esta casilla se refleja el resumen de los cálculos efectuados por el sistema para efectos de pago, garantía o exención de impuestos; así como el Modo de pago, No. y fecha de liquidación y el No. y fecha de recibo.</p> <p>En el apartado de "Impuestos Globales" se refleja el monto de las tasas u "otros cargos" efectuados. De acuerdo a lo manifestado en la casilla No. 13 (Tasas) e ingresado en los campos habilitados por el sistema en el momento de realizar la operación de "Verificar el Documento".</p> <p>También, en este apartado se suman los impuestos específicos de ciertos rubros arancelarios y los cuales son ingresados en la misma operación de verificación local realizada.</p>
50	Observaciones				X	Observaciones	Casilla no utilizada.

CASILLA						DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
No	Abreviación	Automática	Obligatoria	Opcional	Deshabilitada		
51	Aduanas de tránsito y país				X	Aduana de paso previo y país al que pertenece	Casilla no utilizada.
C	Aduana de Salida				X	Aduana de salida de las mercancías	Es de exclusivo uso de la aduana
52	Garan. No válida invalido para				X	---	Casilla no utilizada
53	Aduana de destino y país				X	Aduana de destino y país al que pertenece	Casilla no utilizada
D	Controles de la aduana de destino				X	Casilla para el control aduanero	Es de exclusivo uso de la aduana
54	Lugar y Fecha	X				Lugar y fecha, Firma y nombre del declarante o representante.	En ella se estampa la fecha de registro y se coloca automáticamente el código registrado en el sistema del usuario que realizó la operación de registro (Declarante, representante del Declarante, Agente Aduanero, Tramitador de Empresa, Agente Courier, etc.).

Finalizada la captura de los datos de la declaración, podrá seleccionar las pestañas siguientes, las cuales deberá llenar conforme a lo siguiente:



DUCA

Deberá llenar cada uno de los campos, conforme a la operación aduanera a realizar y considerando lo descrito para el llenado de la declaración.

Nota de Valor

Detallará el Segmento general de Declaración de Mercancías, asimismo el valor por cada uno de los ítems.

Boletín de Liquidación

Su llenado es automático y detalla cada uno de los impuestos a pagar

Datos DUCA

Para este caso (declaraciones de mercancías) no es requerido su llenado, considerando que esta viñeta le mostrara la descripción y valor total por ítem de los impuestos, siempre que el usuario seleccione el ítem que desea consultar.

Página de Información

Su llenado dependerá de la información adicional que el importador o exportador desea aclarar o informar a la aduana.

Documentos Adjuntos

Se ingresará los documentos que adjuntan a la DUCA M

Documentos Escaneados



El usuario podrá colocar los documentos escaneados asociados a la DUCA –M




Equipamiento

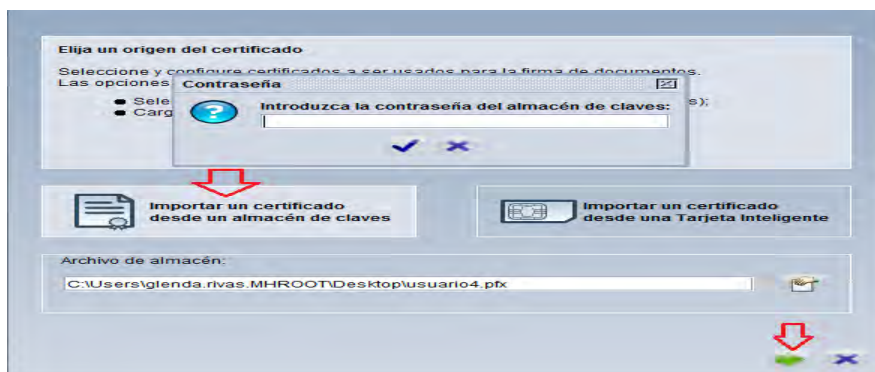
Se colocará toda la información del medio en el cual lleva las mercancías, debiendo seleccionarlo


Documento Previo

Se ingresará la información de la DUCA Madre de donde se está realizando el desprendimiento de las mercancías.

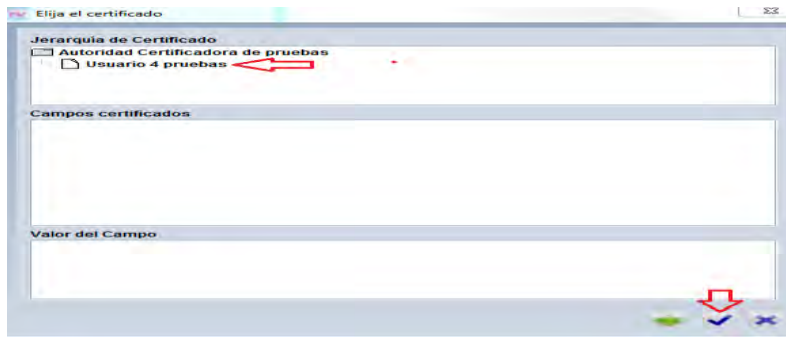
16. Una vez completada la DUCA-M deberá de verificar el documento haciendo clic en el icono , posteriormente dar clic  para registrar y validar con firma la DUCA-M. A continuación se detalla cómo se genera la firma del documento electrónicamente:

- Luego envía una confirmación de validación a la cual dará clic en , posteriormente dar clic en el campo  Importar un certificado desde un almacén de claves luego en el icono de la flecha; seguidamente habilitará un recuadro donde ingresará la contraseña, luego hacer clic en el icono 

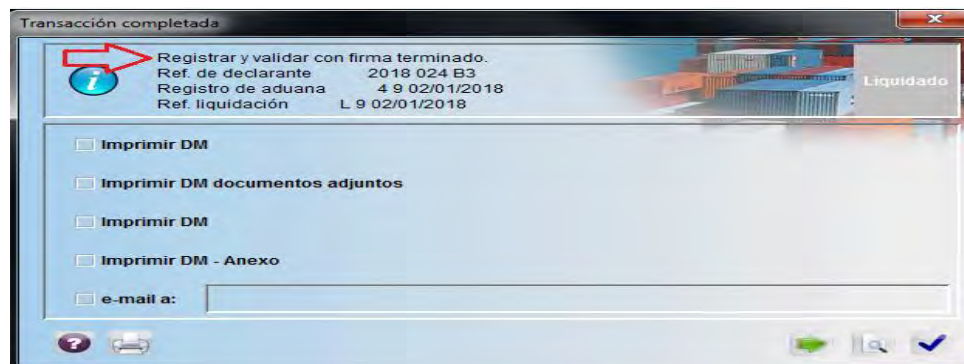


- Luego habilita un campo donde dará clic dentro de campo para luego dar clic en la flecha, seguidamente de haber seleccionado el usuario dar clic en el icono 

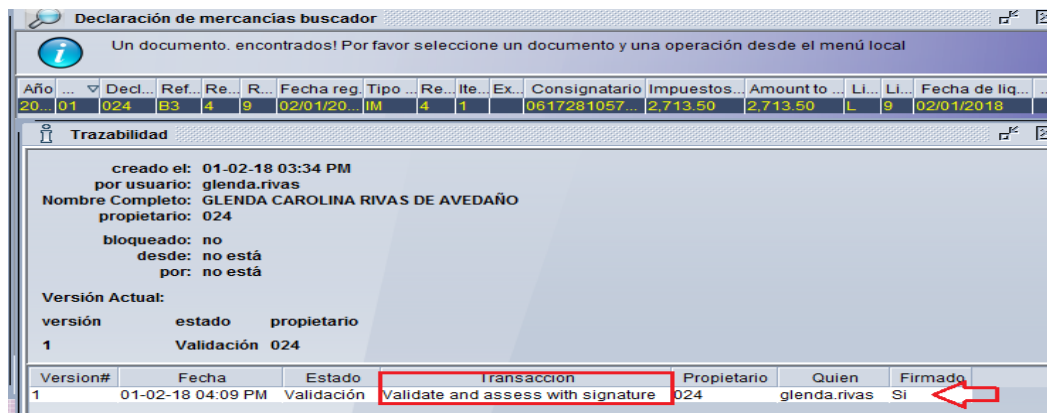




- Una vez de haber generado la operación anterior enviara la confirmación de Registro y Validado la DUCA-M



- Es importante tomar en cuenta que por cada una de las operaciones que realice el usuario Externo exigirá la Firma, esta se puede verificar a través de la trazabilidad del documento



17. Cuando los impuestos de la DUCA-M han sido pagados se procede a solicitar la Orden de Levante (Selectividad); **para la generación de esta existen dos formas de poder realizarla; estas son:**

- Como primera opción la Dirección General de Aduanas será el ente que autorizara al Agente Aduanero, Apoderado Especial Aduanero o Representante Legal para que

ejecute la **Orden de Levante** (Selectividad) de las mercancías sin **intervención de Aduana**. Lo anterior de acuerdo al perfil autorizado por la Dirección General de Aduana.

- Como segunda opción será el Agente Aduanero, Apoderado Especial Aduanero o Representante Legal, quien deberá de presentarse ante la Aduana para solicitar la Orden de Levante (Selectividad) de las mercancías.

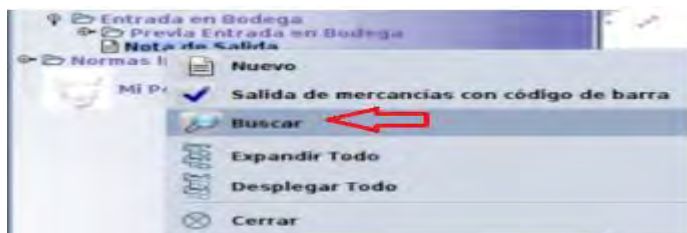
18. Para poder verificar la salida de las mercancías del Recinto Aduanero, se realizará de la siguiente manera:


➤ **NOTA DE SALIDA**

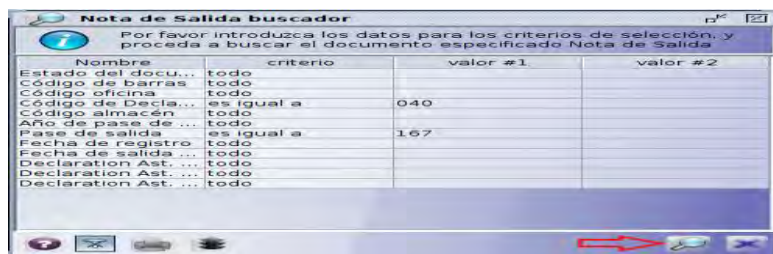
En el campo de Biblioteca de Documentos seleccionar y dar click en las siguientes opciones, **Entrada en bodega, Previa Entrada en Bodega, Nota de Salida**



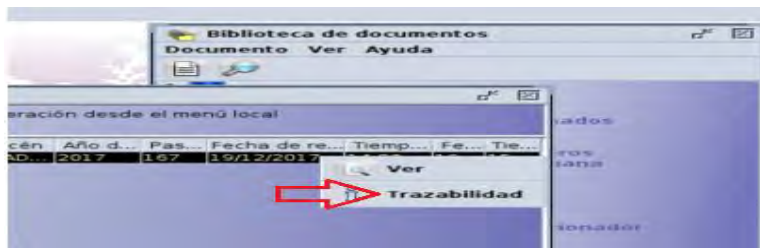
Dar click derecho sobre la opción **Nota de Salida** y seleccionar **Buscar**.



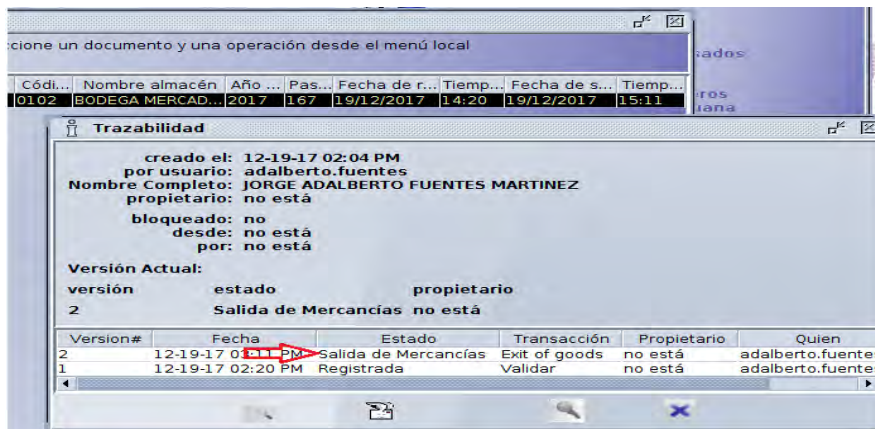
Ingresa los criterios de búsqueda que crea conveniente con el propósito de obtener la información deseada, como por ejemplo, si conoce el número de pase de salida (nota de salida) y el código del declarante, ingresa los datos, seleccionando primero en la columna de criterio la opción “es igual a” y en los campos “código de declarante” y “Pase de salida”; luego dar click en el icono  que se encuentra en la parte inferior derecha para hacer la búsqueda.



Una vez encontrado el registro colocarse sobre el, dar click derecho, luego seleccionar **“Trazabilidad”**



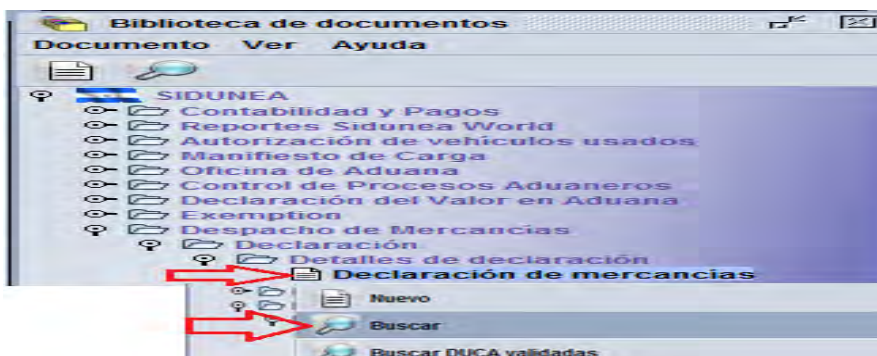
Luego el sistema habilita la información donde podrá verificar el día y la hora de despacho de la Mercancías del recinto Aduanero. Es importante tomar en cuenta que las operaciones se encuentran registradas en orden descendente y podrá verificar el estado en que se encuentra las mercancías.




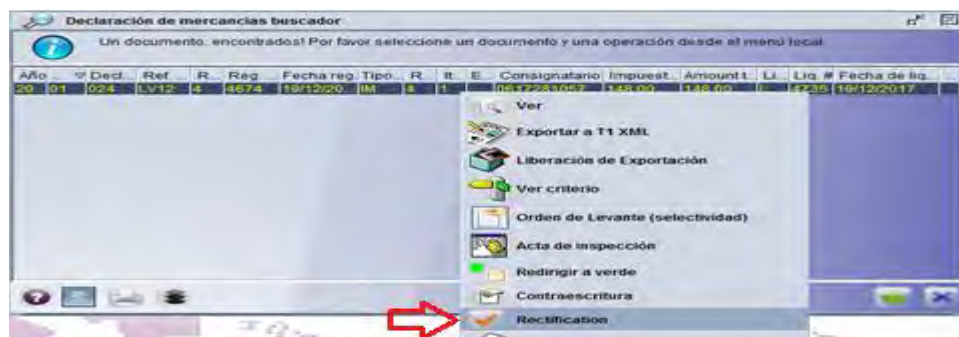
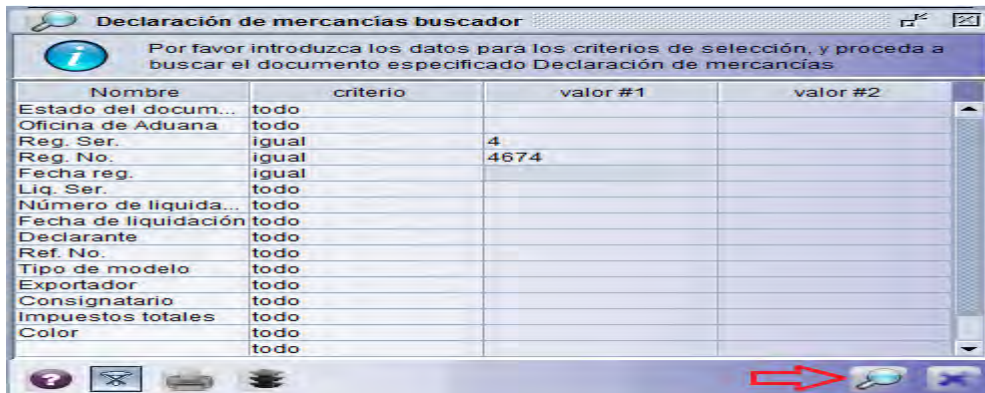
- En el nuevo módulo de ASYBRK de SIDUNEA World para la DUCA-M el AGENTE ADUANERO, APODERADO ESPECIAL ADUANERO (con privilegio especial) o REPRESENTANTE LEGAL podrá realizar **Rectificaciones** previa autorización de la Orden de Levante; dicha operación la realizara de la siguiente forma:




➤ **Rectificación a una Declaración de Mercancías**

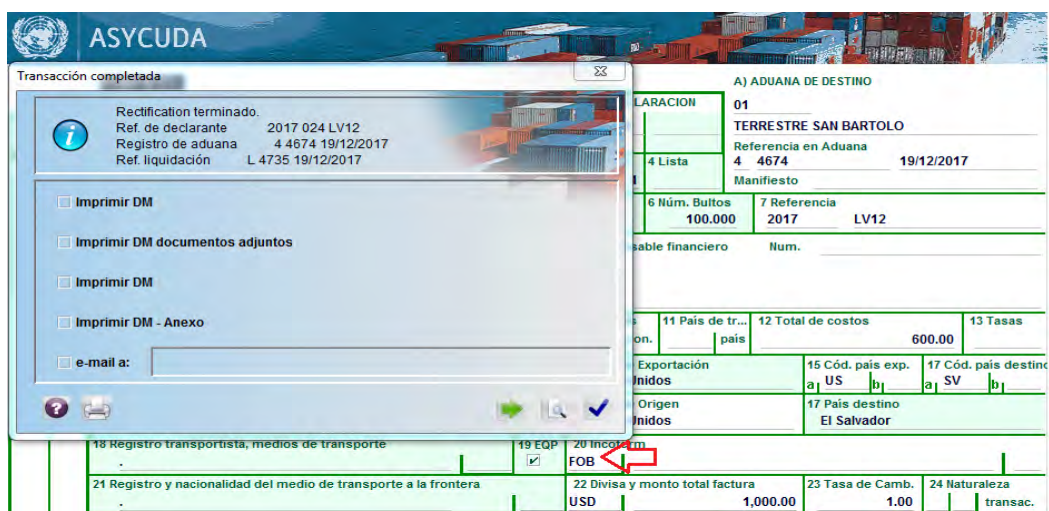
Para realizar una Rectificación a la Declaración de Mercancías, deberá de seleccionar en la Biblioteca de Documentos la pestaña de Declaración dar click derecho y seleccionar el buscador de su preferencia; como ejemplo seleccionaremos el buscador general, dar click y colocar los criterios de búsqueda de su preferencia para obtener la información deseada.



Dar click en el icono  inferior, luego habilitará la pantalla con la información de la Declaración click derecho sobre el registro y seleccionar **Rectificación**

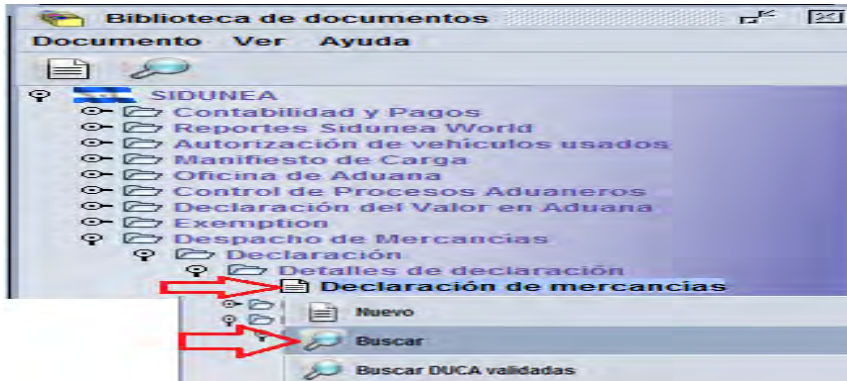



Luego habilitará la Declaración de Mercancías a la cual modificará el campo que corresponda, como ejemplo se rectificará el término de venta de la casilla 20 de la DM, esta dice CIF y se rectificará a FOB, una vez realizada la rectificación dar click en el icono  para verificar el documento, luego hacer click en el icono  para realizar la rectificación con firma; una vez realizada dar nuevamente en el  para que ejecute la operación

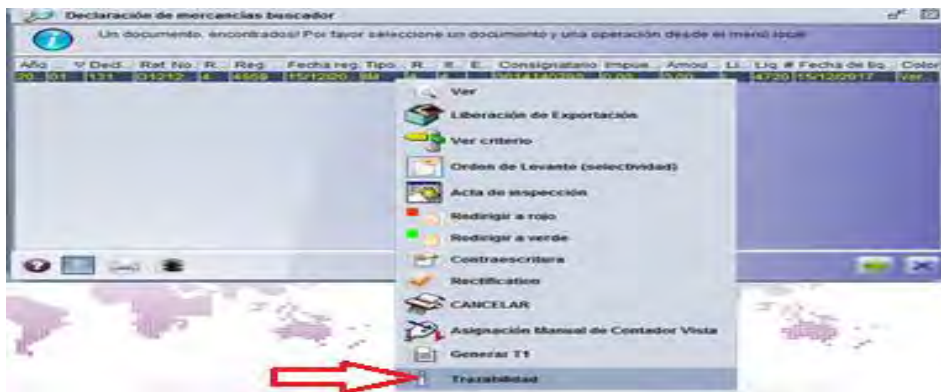
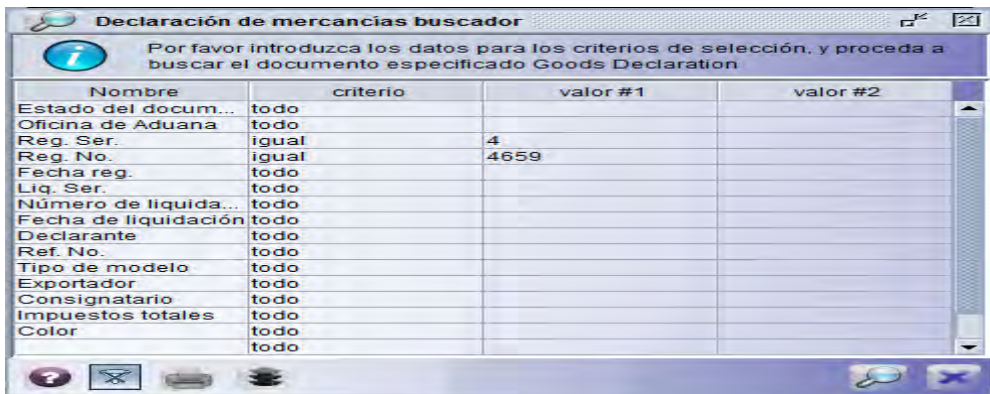


20. Para verificar la Trazabilidad de una Declaración de Mercancías se realizará de la siguiente manera:

En la Biblioteca de documentos en la carpeta de Declaraciones de Mercancías hacer click derecho y seleccionar Buscar.



Posteriormente habilitará el formato de los criterios de búsqueda, colocar los criterios de búsqueda de su preferencia para obtener la información deseada; dar click en el icono  inferior, luego habilitará la pantalla con la información de la Declaración click derecho sobre el registro y seleccionar **Trazabilidad**, habilitando así la información.



Declaración de mercancías buscador

Un documento. encontrados! Por favor seleccione un documento y una operación desde el menú local

Año	Ded...	Ref. No.	R.	Reg...	Fecha reg.	Tip...	R.	It.	E...	Consignatario	Impue...	Amou...	Li...	Liq. #	Fecha de liq.	Color
20	01	131	01212	4	4659	15/12/20	IM	4	4	0614140280...	0.00	0.00	L	4720	15/12/2017	Ver...

Trazabilidad

creado el: 12-15-17 02:42 PM
por usuario: oficial.01_1
Nombre Completo: Oficial Aduanero
propietario: 131
bloqueado: no
desde: no está
por: no está

Versión Actual:
versión estado propietario
4 Pagar 131

Version#	Fecha	Estado	Transacción	Propietario	Quien	Firmado
4	12-28-17 03:32 PM	Pagar	Print Release Order	131	glenda.rivas	no
3	12-28-17 03:26 PM	Pagar	System re-route to green	131	glenda.rivas	no
2	12-15-17 02:50 PM	Pagar	Release Order (selectivity)	131	oficial.01_1	no
1	12-15-17 02:42 PM	Pagar	Validate and assess	131	oficial.01_1	no

21. Es importante tomar en cuenta que para el uso de la nueva plataforma de teledespacho de las DUCA –M en SIDUNEA World existen algunos requisitos que debe de cumplir, a continuación se detallan:

➤ **Requerimiento de Software y Hardware**

- ✓ Java Run time 1.8_92 (este depende del sistema operativo de la versión 32 o 64 bits con que cuente la PC)
- ✓ Navegador web Chrome o Firefox vigentes
- ✓ Sistemas Operativos compatibles 32 y 64 bits (recomendado):
- ✓ Windows 7 Professional Service Pack 1
- ✓ Windows 8.1 Professional
- ✓ Windows 10 Professional
- ✓ RAM de 4 GB mínimo (Declaraciones de pocos ítems) se recomienda 8 GB de RAM o superior.
- ✓ Procesador Intel I5 4th gen (Mínimo) o AMD FX-8310 o superior
- ✓ Procesador Intel I7 6th gen o superior (recomendado) o AMD Ryzen 5 1600 o superior
- ✓ 5 Mbps de bajada 2 Mbps de subida dedicado, por computadora (recomendando).
- ✓ 3 Mbps de bajada 1 Mbps de subida, dedicado, por computadora (Cuando no se manejen declaraciones de muchos ítems y documentos adjuntos.)

➤ **Scanner de alto rendimiento (recomendado)**

- ✓ 150 DPI (Calidad)
- ✓ Extensión: PDF
- ✓ Tamaño máximo de archivo: 1 MB
- ✓ Volumen de Exploración 3,000 paginas por día
- ✓ Resolución Óptica 600 – 2400 ppm x ppm

- ✓ Modo de exploración Pasada única/doble
- ✓ Velocidad Máxima a 300dpi (color, escala de gris, bitonal) 40ppm (80ppm)
- ✓ Velocidad Mínima, 300dpi (color, escala de gris, bitonal) 25ppm (50ppm)
- ✓ Resolución de salida 75, 100, 150, 200, 240, 300, 400, 600 and 1200 dpi
- ✓ Modo de escaneo Simplex y Dúplex
- ✓ Formato de archivos de salida, una o varias páginas en PDF
- ✓ Tamaño máx. de los documentos, Legal (126 x 356 mm)

➤ **Scanner de uso convencional**

- ✓ 150 DPI (Calidad)
- ✓ Extensión: PDF
- ✓ Tamaño máximo de archivo: 1 MB